



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 338

CHIGUAYANTE, 20 FEB 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 de Julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 5.143-5.144.5.145-5.146 de fecha 28 de Enero de 2014, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°322/2013 de fecha 03 de Diciembre de 2013, Programa de actividad municipal "Escuelas Polideportivas Municipales (Hándbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Tenis y Karate) Deportes en Chiguayante con Todo" Decreto N°2.322 de fecha 05 de diciembre de 2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de implementación deportiva, Bases administrativas especiales **"ESCUELAS POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES (HÁNDBOL, VOLEIBOL, TENIS DE MESA, TENIS Y KARATE) DEPORTES EN CHIGUAYANTE CON TODO"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición de implementación deportiva, a través del Llamado a propuesta pública para Programa de actividad municipal "Escuelas Polideportivas Municipales (Hándbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Tenis y Karate) Deportes en Chiguayante con Todo".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"ESCUELAS POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES (HÁNDBOL, VOLEIBOL, TENIS DE MESA, TENIS Y KARATE) DEPORTES EN CHIGUAYANTE CON TODO"**, el valor de la oferta \$4.051.000.- (cuatro millones cincuenta y un mil pesos.) impuesto incluido.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Andrés Parra Sandoval, Director de Dideco; Cesar Torres Lavado, Profesional de Dideco.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la propuesta a los señores (as); Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y María Paula Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de implementación deportiva, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Impútese el gasto al ítem N° 114.05.01.108.016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LISSETTE ALLAIRES SOTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por orden del Sr. Alcalde

LAS/JWB/SSV/HCHN/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 20 FEB 2014... HORA... 08:45
PROCEDENCIA... ALCA...
FIRMA... [Signature]